

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, DEL DEPARTAMENTO DE QUICHE.

CERTIFICA: Que para el efecto tiene a la vista el libro de Actas de Hojas Movibles para Resoluciones del Alcalde Municipal, donde se encuentra la RESOLUCIÓN DEL ALCALDE MUNICIPAL NÚMERO 026-2026-SEC de fecha veintiocho de enero del año dos mil veintiséis, que copiado literalmente dice:

RESOLUCIÓN DEL ALCALDE MUNICIPAL NÚMERO 026-2026-SEC

En el Municipio de Nebaj, del departamento de Quiché a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil veintiséis.

CONSIDERANDO: Que el Código Municipal establece que el alcalde tiene las atribuciones específicas siguientes: a) ... b) ... f) Disponer gastos, dentro de los límites de su competencia; autorizar pagos y rendir cuentas con arreglo al procedimiento legalmente establecido. g) ... l) Contratar obras y servicios con arreglo al procedimiento legalmente establecido, con excepción de los que corresponda contratar al Concejo Municipal.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Contrataciones del Estado en su artículo 9, establece que, para efectos de aplicación de la presente Ley, se entenderán por autoridades superiores las siguientes: ... numeral 6) PARA LAS MUNICIPALIDADES Y SUS EMPRESAS: inciso a) Cuando el monto no exceda los novecientos mil quetzales (Q. 900,000.00), el Alcalde Municipal, Gerente o funcionario equivalente de la empresa, según sea el caso, en calidad de autoridad administrativa superior.

CONSIDERANDO: Que a base de la solicitud presentada por el señor Diego Alejandro Andrade Arriaga Representante Legal de FERJISA PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A, de fecha veintiséis de enero de dos mil veintiséis, en donde solicita el pago del evento denominado: "COMPRA DE ALIMENTACIÓN PARA INVITADOS DE LA CONMEMORACIÓN DE DOS AÑOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE NEBAJ, QUICHE", NOG 29134331, por lo que el señor Alcalde Municipal entra a conocer este asunto para emitir la resolución correspondiente.

POR TANTO: El señor Alcalde Municipal en uso de las facultades que le confiere la ley **RESUELVE:**

I) Dar total aprobación al pago de la factura: **a)** Serie: 7872D30E, número de DTE: 1421102787, de fecha veintiséis de enero de dos mil veintiséis. Que se detalla de la siguiente manera:

#No	B/S	Cantidad	Descripción	P. Unitario con IVA (Q.)	Descuentos (Q.)	Total (Q.)
1	Servicio	3000	Tamales de arroz, con carne de res ahumado y tortillas, servidos el 24 de enero 2026	26.00	0.00	78,000.00
TOTALES:					0.00	78,000.00

II) Pago del evento denominado: "COMPRA DE ALIMENTACIÓN PARA INVITADOS DE LA CONMEMORACIÓN DE DOS AÑOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE NEBAJ, QUICHE", por un monto total de SETENTA Y OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 78,000.00), a FERJISA PRODUCTOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA.

III) Se faculta al Director de la Administración Financiera Integrada Municipal DAFIM, para que proceda al pago de facturas correspondiente.

IV) Esta resolución es de efecto inmediato.

V) Certifíquese.

Y, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN UNA HOJA DE PAPEL BOND MEMBRETADA TAMAÑO OFICIO EN EL MUNICIPIO DE NEBAJ, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.





Gaspar Fredy Cobo Brito
Secretario Municipal



Vo. Bo. Gaspar Santiago Santiago
Alcalde Municipal en Funciones



Guatemala, 26 de enero de 2026

Señores
MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, QUICHÉ
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN
Presente.

Estimados Señores:

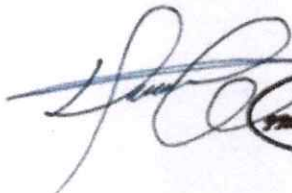
Por medio de la presente hago de su conocimiento que se realizó el servicio de Almuerzos a la Municipalidad de Nebaj, Quiché:

- 3,000 tamales de arroz (con carne de Res Ahumado).

Por lo tanto, SOLICITO que se nos pueda apoyar en realizar el pago correspondiente a la Compra Directa, (COMPRA DE ALIMENTACIÓN PARA INVITADOS DE LA CONMEMORACIÓN DE DOS AÑOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE NEBAJ, QUICHE.) Con numero de NOG: **29134331**. Dicho servicio ya fue recibido a entera satisfacción por parte de la Municipalidad de Nebaj, Quiché; por lo tanto, se adjunta factura para el pago correspondiente.

Sin nada más que agregar, me despido.

ATENTAMENTE



Diego Alejandro Andrade Arriaga
Representante Legal
Ferjisa Productos y Servicios S.A.

Factura

FERJISA PRODUCTOS Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA
Nit Emisor: 108973875
SMART FOOD SOLUTIONS
1 CALLE COLONIA EL MAESTRO 15-09, Zona 15, GUATEMALA,
GUATEMALA

NIT Receptor: 6768091
Nombre Receptor: MUNICIPALIDAD DE NEBAJ
Dirección comprador: SANTA MARÍA NEBAJ, QUICHE

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
7872D30E-54B4-4EC3-B2BD-699360A1E638
Serie: 7872D30E Número de DTE: 1421102787
Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 26-ene-2026 21:24:53
Fecha y hora de certificación: 26-ene-2026 21:24:53
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	3000	tamales de arroz, con carne de res ahumado y tortillas, servidos el 24 de enero 2026	26.00	0.00	78,000.00	IVA 8,357.142857
TOTALES:					0.00	78,000.00	IVA 8,357.142857

* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Contribuyendo juntos por Guatemala